

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós
(2022)

**REF. PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD DE ANDREA JOHANNA
CALDERON EN CONTRA DE HENRY GIOVANNY PAJOY, RAD.
2021-124.**

En atención a la solicitud de impulso procesal y como quiera que, revisadas las diligencias, se advierte que la Secretaría no ha librado el oficio dirigido al ICBF con la finalidad de que se practique la entrevista psicológica a la menor S.A.P.C., ordenada en auto del 10 de marzo de 2021, se ordena a la Secretaría proceder de conformidad.

Así mismo, se advierte que no se ha librado el telegrama tendiente a comunicar al Dr. Jorge Eliecer Salomón Vargas, de su designación como curador ad – litem, ordenado mediante auto del 06 de mayo de 2022.

CÚMPLASE.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e72f83fbc49e0227e7737416d55c3155b41641f6078d50787dc88579b9d466a4**

Documento generado en 13/12/2022 05:35:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**